

GUÍA RÁPIDA PARA USO DE HOTELES/HOSTALES,
COMO RESPUESTA DE ALOJAMIENTO TRANSITORIO PARA
LA ATENCIÓN A POBLACIÓN REFUGIADA Y MIGRANTE



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	[1]
2. FOCALIZACIÓN DE POBLACIÓN DE INTERÉS	[2]
3. IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE SOLUCIÓN DE ALOJAMIENTO (HOTEL/HOSTAL)	[3]
4. ENTRADA Y PROCESO DE ALOJAMIENTO	[3]
5. SEGUIMIENTO Y ESTRATEGIA DE SALIDA	[4]
Anexo 1. PROCESO DE TRIAGE Y TAMIZAJE DE INGRESO A HOTELES	[5]

2. FOCALIZACIÓN DE POBLACIÓN DE INTERÉS

Según la Evaluación Rápida de Necesidades del mes de mayo de 2020, alrededor del 5% de los hogares reportan un riesgo de desalojo. Para el corte de 14 de agosto 2020 se registraron 265 incidentes y 41 riesgos de desalojos, analizados bajo la herramienta de recolección de información del GIFMM en 24 municipios de 13 departamentos.

Bajo este panorama, y teniendo en cuenta la limitada respuesta que se puede dar en algunos territorios, **se recomienda tener una priorización en personas o grupos familiares con:**



Mujeres gestantes o lactantes



Personas con discapacidad



Personas mayores de 60 años



Personas con enfermedades críticas o crónicas



Sobrevivientes de violencia basada en género



Familias monoparentales con niños, niñas y adolescentes



Familias de cuatro miembros o más

Contemplar adicionalmente la referencia de casos: Por medio de los Puntos de Atención y Orientación (PAO), puntos de atención al migrante, Espacios de Apoyo, organización del GIFMM, secretarías territoriales, Ministerio Público (Personería y Defensoría).

Nota:

Para el caso de **personas con diagnóstico o sospechoso de COVID-19 y en alta vulnerabilidad**, se tendrá en cuenta el [lineamiento para el manejo del aislamiento en hotel, hostel u hospedaje, frente al sars-cov-2 \(covid-19\)](#) a Colombia, del Ministerio de Salud.

Si las personas se encuentran en situación de calle, se tendrá en cuenta en primera medida los [lineamientos del ministerio de salud para prevención, detección y manejo de covid para personas en situación de calle](#) en Colombia.

3. IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE SOLUCIÓN DE ALOJAMIENTO (HOTEL/HOSTAL)

En cada territorio se identificarán los posibles establecimientos (hoteles/hostales) que se pueden usar para esta respuesta. Se recomienda realizar llamadas y visitas previas donde se menciona el alcance, tipo de uso y dinámica de la respuesta humanitaria. Esto debe ser acompañado con las autoridades locales de Gobierno, de acuerdo con su competencia.

Se aplicará el check list hoteles, el cual es un formulario de evaluación técnica y capacidad infraestructura hotelera ([acceso aquí](#)), como mecanismo para determinar aspectos relevantes de la selección óptima del establecimiento.

Nota: Tener en cuenta aspectos de documentación, contratos, carta de compromiso, entre la organización y propietarios/administradores del establecimiento.

Para contemplar aspectos de contingencia COVID-19: Tener en cuenta protocolos de Ministerio de Salud¹.

4. ENTRADA Y PROCESO DE ALOJAMIENTO

- A.** Caracterización de beneficiarios y entrega de elementos de protección personal (EPP).
- B.** Asegurar que las personas conocen el uso adecuado de los elementos de protección, cuándo y cómo usarlos.
- C.** Valoración de condiciones médicas, incluido tamizaje de signos de contagio por COVID-19 (**Anexo 1.** Proceso de triage y tamizaje).
- D.** Socialización de manual de convivencia del hotel/hostal y firma de compromiso.
- E.** Respuesta intersectorial, respecto a otras necesidades de la población de interés alojada: kits alimentarios, kits de higiene, artículos de hogar, atención en salud y necesidades de protección específicas.

Toda acción o intervención relacionada con la población de interés, deberá ser articulada con la organización líder de la respuesta y en conocimiento del GIFMM Local.

¹Lineamientos para el manejo del aislamiento en hotel, hostel u hospedaje, frente al SARS-COV-2 (COVID-19) a Colombia.

5. SEGUIMIENTO Y ESTRATEGIA DE SALIDA

El seguimiento lo realizará la organización o entidad responsable de la respuesta, con acompañamiento de las autoridades locales de Gobierno según corresponda. El GIFMM local acompañará el proceso en temas de gestión, información y articulación.

Propender para que, durante la estancia, se articule con acciones complementarias de salud como actualización de esquemas de vacunación a menores, acceso a condones, pruebas de embarazo, o acceso a métodos de planificación familiar a través de los socios del sector salud.

► **Respecto a la estrategia de salida, tener en cuenta el plan de salida determinado por cada grupo familiar. Si este tiene vocación de permanencia en la ciudad o departamento se recomiendan las siguientes actividades:**

- 1| Con 7 días de anticipación a la salida del grupo familiar se deberá hacer enlace con socio para apoyar enrolamiento, para entrega de transferencias monetarias. Tras ello la transferencia monetaria en coordinación con el socio respectivo deberá ser efectiva **un día antes de la salida del hotel.**
- 2| En caso de que sea posible, se facilitará al grupo familiar números de contacto de posibles inquilinatos o lugares en los que sea factible la consecución de un arriendo, para que los grupos familiares de manera autónoma gestionen cupos.
- 3| Se deberá garantizar un chequeo del estado de salud del grupo familiar al salir del hotel, para evitar posible diseminación del COVID-19.
- 4| Tener en cuenta la entrega de otros apoyos directos, como gestionar la entrega de paquetes alimentarios o bonos alimentarios, kits de higiene, para **dos meses** posteriores a la salida del hotel.
- 5| Apoyo en la consecución de medicinas o tratamientos antes de su salida, en especial a las personas con enfermedades crónicas.



1| El tamizaje debe considerar el estado de salud de los beneficiarios para alojamiento temporal. De tal manera, antes de ingresar el hotel, la unidad salud designada para realizar el chequeo médico evaluará el estado de salud para determinar si el(los) beneficiario(s) ingresa(n) al área de restringidos, o al área no restringida. Adicionalmente como parte del tamizaje, con lo anteriormente chequeado, las personas procederán a ingresar al alojamiento con las siguientes condiciones:

- **Si SÍ hay signos de contagio por COVID-19 y/o más de 2 días habitando en calle,** el ingreso al alojamiento será por 14 días a zona de aislamiento como casos sospechoso.
- **Si NO hay signos de contagio por COVID-19** y en la entrevista se detecta que no se ha habitado la calle el ingreso al alojamiento será por 7 días mínimo.

Si el estado de salud del beneficiario(s) necesita una valoración urgente se remitirá al Sistema de Salud territorial, con el apoyo de la Secretaría de Salud.

2| Gestión de casos y operación al interior del alojamiento temporal

Para la gestión de casos al interior del hotel, la organización gestionará la operación al interior del hotel con las siguientes actividades:

- i)** Entrega y de consentimiento informado de ingreso al hotel de las personas identificadas como cabeza de familia.
- ii)** Entrega y firma de manual de convivencia en el hotel.
- iii)** Con la aceptación de las condiciones para permanecer en el hotel se le informará al representante del grupo familiar el número de días para permanecer en el alojamiento temporal, de acuerdo a necesidades específicas, que en principio va entre 7 y 14 días
- iv)** Coordinar servicios de atención jurídica, atención psicosocial, kits de higiene, valoración médica y tres comidas al día.
- v)** Entrega de documento y explicación de medidas preventivas para la transmisión del COVID-19, decreto local y nacional sobre medidas vigentes de control para la expansión del COVID-19
- vi)** Recomendaciones para la prevención de la violencia sexual basada en género y protección de la niñez.
- vii)** Coordinar con el hotel acomodación.
- viii)** Orientar a identificar riesgos de protección para derivar, así como aspectos de posible xenofobia en el sector o zona.
- ix)** Coordinar con Secretaría de Salud o socio experto en el sector, monitoreo del estado de salud de las personas ingresadas al hotel y con ello llevar un registro pormenorizado de cada caso, con especial referencia a casos sospechosos de COVID-19.



GIFMM
GRUPO INTERAGENCIAL SOBRE
FLUJOS MIGRATORIOS MIXTOS



**RESPUESTA A
VENEZOLANOS**
Plataforma de Coordinación
para Refugiados y Migrantes
de Venezuela